

Acta N° 07/2018 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, señor Miguel Cháves, señora Rossana Batista, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

El Concejal maestro José Luis Curbelo presenta certificado médico.

La Concejal Dra. Marie Claire Millán solicitó licencia por motivos laborales hasta el 12 de marzo de 2018. El Concejal Eduardo Cardozo Cáceres, primer suplente de la Dra. Marie Claire Millán informó de su imposibilidad de concurrir por motivos laborales durante los meses de enero y febrero tal como surge del Acta N° 49/2017.

De igual forma el Concejal Sr. Carlos Pereyra se encuentra de licencia hasta el 12 de marzo de 2018.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 06/2018 para estudio y posterior aprobación.
- Copia Memorando 01753-2018-5 respuesta de Oficina de Gestión Edilicia sobre posible padrón municipal.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En el día de mañana comienza un campamento con el Club Defensor Sporting de Montevideo, el mismo culminará el viernes a las 17:00 horas; participan los chiquilines de las inferiores del mencionado club y practicarán con los chiquilines de la ciudad.
- Se están ultimando detalles para “Aroma de Mujer”.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Dio por finalizado todo lo que es la grilla del Carnaval en el Teatro de Verano, en el día de hoy y de mañana se llevará a cabo el carnaval en Balneario Buenos Aires y en La Barra. También se realizarán actividades en Pueblo Edén.

Con estas actividades se culminará con las actividades de Carnaval, las que dieron inicio en diciembre con la prueba de categorización.

- En el Teatro de Verano se realizaron más de sesenta actuaciones en doce días con una afluencia de público muy importante.

- Se resalta el trabajo de la Comisión de Eventos, presidida por el Maestro Curbelo, la organización se cumplió en forma total y de la mejor manera.

Por tal motivo se le otorga la palabra a los Concejales señores Luis Altez y Miguel Cháves quienes participaron en las actividades.

- **Concejal señor Luis Altez manifiesta** que estuvo todo bien y que el grupo de trabajo funcionó óptimamente. Surgieron algunos inconvenientes los dos primeros días.

- **Concejal señor Miguel Cháves manifiesta** que la actividad fue muy positiva desde todo punto de vista; lamentable lo de los dos primeros días. Considera que es una de las mejores fiestas del interior.

- **Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta** que se deberá comenzar a pensar en que la fiesta es demasiado larga, es una actividad que demanda mucho más que el trabajo de la Comisión, trabajo de días para preparar, de muchas horas extras de funcionarios.

Hay cosas que pasaron y deben quedar registradas, considera que se debe re-formular el reglamento y dejar fijas consideraciones que se dan por hecho entendiendo que las murgas van a apreciar el trabajo que se hace.

En setiembre se debe definir qué clase de concurso queremos para que las murgas sepan en qué condiciones van a salir, cuánto va a durar el concurso, cuáles van a ser los premios que van a recibir y cuáles son las reglas de juego.

Informa a modo de ejemplo que el Carnaval de Montevideo, que se realiza en un lugar totalmente cerrado, por noche utiliza ochenta y cuatro funcionarios municipales; el Municipio de San Carlos emplea cuatro electricistas por noche, tres administrativos y dos de servicio; lo mismo para un desfile, a veces no se tiene la dimensión y después no se recuerda y vuelve otro carnaval y sucede lo mismo.

En cuanto a la seguridad, las horas que estuvieron los efectivos los primeros días no fue lo ideal; esas horas se deben pagar, como todos los años.

Es una fiesta donde todos se benefician desde los medios de prensa, los grupos que participan, los licitantes, pero para el Municipio es una inversión importante. Se debe reformular.

Destaca el trabajo de las personas honorarias que están desde que comienza la actividad hasta el final de cada noche, y se agradece la colaboración, expresamente, de Antonio Álvarez en un evento que no fue muy normal.

Se pagó todo, nadie trabajó de forma honoraria a excepción de la Comisión de Eventos.

Si bien hay un ingreso de doscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos que quedó libre, se sabe que en el carnaval se invierte más, no sólo de horas extras, contratación de grupos, contratación de escenarios, audio, contratación de pantalla, seguridad; en el carnaval se invierten más de dos millones y medio de pesos, es la fiesta por excelencia pero es muy sacrificado, son muchas horas y muchos días.

Se deben tomar decisiones para saber qué carnaval queremos, si lo profesionalizamos un poquito más o no y en setiembre se deben definir las reglas de juego.

Intercambio de opiniones.

Prof. Carmen Núñez continúa con su informe:

- Para mañana y pasado se programó en conjunto con lo que es el festival de cine de Punta del Este dos presentaciones de películas, en el Museo Regional Carolino a partir de las 20:00 horas.
- Se está desarrollando la muestra de trajes de Carnaval en el Museo.
- Se continúan planificando charlas y conferencias para lo que va a ser la Semana de la Mujer.

- El Concejal Sr. Hugo Martínez solicita al Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales que gestione el cambio de lugar de un contenedor, dado que podría generar algún problema entre vecinos.

El Director señor Antonio Álvarez se compromete a realizar la gestión.

- Realiza su informe la Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Culminó de realizar la instalación del riego automatizado de la Plaza 19 de Abril, se cerraron los canteros, se va comprar alguna semilla de pasto para colocar en algunos lugares; se reparó la fuente, se cambiará el piso de parte de la plaza, colocándose algunos baldosones. También se instalarán luces y se mejorará el entorno al Monumento de Cevallos.
- Comenzaron los trabajos de bacheo con la empresa en el barrio Capandeguy.
- La semana pasada las dos motoniveladoras se encontraban rotas, ahora una funciona, por tal motivo se venía atrasado con las calles de balasto.
- Se continúa teniendo inconvenientes con el tema de las luminarias y la zona balnearia se ve más afectada porque hay calles enteras sin luz.
- Continúa la remodelación de la Quinta de Medina, se colocaron juegos, se hicieron baños nuevos; se está tramitando para hacer un nuevo quincho grande. Los ciervos están siendo aclimatados a fin de trasladar parte de la población a La Fortaleza de Santa Teresa.
- Se coordinará para que los niños que concurren a la Iglesia repartan volantes los fines de semana, los volantes son ilustrativos y además realizan cuestionamientos a fin de seguir trabajando en la transformación del Parque junto a la gente.
- Se está trabajando con la Directora del CURE, que es bióloga a fin de tener en buenas condiciones a la loba marina.

- **Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta:** En el Teatro de la Sociedad Unión comenzaron los trabajos de recambio de techo, se contrataron cinco albañiles, y trabajarán tanto en el techo como en la parte de camarines, se les colocará piso flotante y se revocarán, asimismo la Sociedad Unión firmará convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por dos millones de pesos para acondicionar el salón de actos.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 06/2018 la que es aprobada por unanimidad.

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 16888 remitido por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2017-88-01-12540

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: Llamado a Licitación Pública para la construcción del centro comunal de Balneario Buenos Aires

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la Licitación Pública para la construcción del Centro Comunal de Balneario Buenos Aires. Considerando el informe confeccionado por el área técnica de la Unidad de Obras y Políticas Sociales, que luce en actuación número 20 de estos obrados. El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2018 dispone remitir el presente a estudio de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones con el Visto Bueno para continuar con los trámites correspondientes avalando el llamado.

Documentación: Expediente 2018-88-01-02942

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Pública 33/2016

Se resuelve remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Pública N° 33/2016 “Servicio de mantenimiento de fajas laterales de dominio público en Camino del Cerro Eguzquiza, Camino a Escuela N° 24 y Ruta José Frade” hasta el fin del presente período de gobierno.

Documento: Expediente 2018-88-01-00482

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: adjudicación llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de mantenimiento de plazas públicas de la ciudad de San Carlos y del Centro Deportivo Municipal Carolino

Se resuelve otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a la Cooperativa Social “América” para proveer el servicio de mantenimiento de plazas públicas de la ciudad de San Carlos y del Centro Deportivo Municipal Carolino.

Documento: Expediente 2018-88-01-03317

Gestionante: Unidad de Obras y Políticas Sociales

Asunto: Proyecto SC13 “Sabores Carolinos” AFUJE

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Contaduría para la reserva correspondiente. Cumplido siga a la Dirección General de Hacienda con el Visto Bueno de este Municipio, sugiriendo la liberación de una partida por \$ 445.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y cinco mil) correspondiente al proyecto SC13 “Sabores Carolinos” presentado por AFUJE.

Documento: 2018-88-01-03585

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: Presupuesto Participativo Joven – Aprobación Reglamento y Llamado

Se resuelve autorizar la realización del Llamado para el Presupuesto Participativo Joven de acuerdo al cronograma previsto en actuación N° 1 de estos obrados.

Documento: Expediente 2018-88-01-02732

Gestionante: Unidad de Deportes

Asunto: solicita colaboración con pasajes

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con pasajes o calzado deportivo.

Resultando que se presenta la gestionante manifestando que ha sido alumna del Centro Deportivo Municipal Carolino y que se ha convertido en una de las primeras mujeres en pasar al Básquetbol de Montevideo y que actualmente se encuentra jugando en el Club Hebraica Macabi, pero por temas económicos le está costando asistir a los entrenamientos. Considerando lo manifestado por la Unidad de Deportes y Juventud en actuación N° 3 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2018 dispone remitir el presente a la Unidad de Deportes y Juventud con el aval para realizar una Orden de Compra para equipo y calzado deportivo acorde a la actividad.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2018-88-01-03146

Gestionante: Polakof y CIA SA

Asunto: préstamo de canchas para torneo de fútbol para la segunda quincena de abril y mes de mayo

Vistas las actuaciones que anteceden en referencia al préstamo de canchas o frontón. Considerando que a tales efectos se han presentado representantes de la firma Polakof y CIA SA.

Que el Director de la Unidad de Deportes y Juventud en la actuación N° 2 de estos obrados informa al respecto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental manifestando el visto bueno para el préstamo de instalaciones deportivas, debiendo coordinar detalles con el Prof. Julio Torres.

Cumplido, siga a conocimiento de la Unidad de Deportes y Juventud.

Documento: Expediente 2018-88-01-03364

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: Convalidar contrato

Visto que en el marco de la Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2018 se informa que el gasto originado se pago desde Comisión de Eventos, pase el presente a archivo sin perjuicio.

Documento: expediente 2017-88-01-03361

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: convalidar contrato con AUDEM

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de Grupo Barrika por un importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

Documento: Expediente 2018-88-01-01797

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos finca particular padrón 1509, manzana 110 El Tesoro

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante.

Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón 1509, manzana 110 de Balneario El Tesoro.

Documento: Expediente 2018-88-01-02072

Asunto: ruidos molestos local comercial "Outsider" padrón 1028, manzana 77 Balneario El Tesoro

Se resuelve aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 1028, manzana 77 de Balneario El Tesoro, local comercial denominado "Outsider" habilitado con el Código Municipal 246871.

Documento: Expediente 2018-88-01-02027

Asunto: ruidos molestos finca particular padrón 16630, manzana 236 Balneario El Tesoro

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 16630, manzana 236 de Balneario El Tesoro.

Documento: Expediente 2018-88-01-02020

Asunto: ruidos molestos finca particular padrón 1454, manzana 107 Balneario La Barra

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 1454, manzana 107 de Balneario El Tesoro.

Documento: Expediente 2018-88-01-01910

Asunto: ruidos molestos finca particular padrón 3019, manzana 59 Balneario El Chorro

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 3019, manzana 59 de Balneario El Chorro.

Documento: Expediente 2018-88-01-01896

Asunto: ruidos molestos comercio El Chiringo padrón 113, manzana 10 Balneario Manantiales

Se resuelve aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos al padrón N° 113, manzana 10 de Balneario Manantiales, local comercial denominado “El Chiringo”.

Documento: Expediente 2018-88-01-02070

Asunto: ruidos molestos finca particular padrón 8896, manzana 262 Balneario Buenos Aires

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 8896, manzana 262 de Balneario Buenos Aires (La Bota).

Documento: Expediente 2018-88-01-02024

Asunto: ruidos molestos finca particular padrón 3387, manzana 81 Balneario Buenos Aires

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 3387, manzana 81 de Balneario Buenos Aires.

Documento: Expediente 2018-88-01-02838

Asunto: descargo ante notificación por ruidos molestos local comercial CM 247472

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante.

Aplicase una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al local comercial denominado “La Barra Garden” Código Municipal 247472 sito en padrón 58, manzana 5 de Balneario La Barra.

Documento: Expediente 2018-88-01-01668

Asunto: ruidos molestos en Local Patagonia CM 247965 ERROR PADRÓN

Se resuelve dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 00958/2018 de fecha 2 de enero de 2018.

Se resuelve aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al local comercial denominado “Patagonia” habilitado con el Código Municipal 247965, padrón 179 de la manzana 13 de Balneario La Barra.

Se deja constancia que en caso de reincidencia se podrá duplicar la sanción.

Documento: Expediente 2018-88-01-01886

Asunto: ruidos molestos en Local “Jagger's Garage” CM 248114 ERROR LOCALIDAD

Se resuelve dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 01215/2018 de fecha 9 de enero de 2018.

Aplíquese una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin contar con habilitación para ello ni haber solicitado autorización previa, al padrón N° 1029/001, manzana 78 de Balneario El Tesoro, local comercial denominado “Jagger's Garage” habilitado con el Código Municipal 248114.

Documento: Expediente 2018-88-01-01650

Asunto: ruidos molestos ERROR PADRÓN

Se resuelve dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 00953/2018 de fecha 2 de enero de 2018.

Desestímense los descargos presentados por el gestionante.

Aplíquese una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin autorización al padrón N° 18076, apartamento 012 Barrio Villalagos, manzana 321 de balneario Buenos Aires.

Documento: Expediente 2018-88-01-01419

Asunto: ruidos molestos en finca particular padrón 16126, manzana 369 La Barra ERROR LOCALIDAD SE DESLINDÓ

Se resuelve dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 00955/2018 de fecha 2 de enero de 2018.

Aplíquese una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos y realización de actividad musical sin contar con habilitación para ello ni haber solicitado autorización previa, al padrón N° 17838 de la manzana 369 de Balneario La Barra.

Documento: Expediente 2018-88-01-03000

Asunto: Local Comercial “OIA” sin habilitación higiénica

se resuelve disponer el cierre de puertas del comercio ubicado en calle Perucho Cairo y Ruta 10 padrón 2425 manzana 340 de Balneario El Tesoro que gira en el rubro Tienda por no contar con habilitación higiénica.

Si pasados diez días hábiles y los responsables no concurrieran a regularizar o al momento del cierre de puertas el comercio se encontrará sin actividad aplíquese una multa de 5 UR al padrón 2425 manzana 340 de Balneario El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2017-88-01-19968

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Solicitud de servicio N° 13622-2017-1 terreno sucio padrón 3633, manzana 94

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 3633 de la manzana 94 de la localidad de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2016-88-01-19412

Gestionante: Restaurante “No me Olvides”

Asunto: colocar mesas en el espacio público

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al local comercial “No me Olvides” sito en padrón N° 15004, manzana 9 de Balneario Manantiales, Código Municipal N° 12133, por haber colocado mesas y sillas en la calzada durante la temporada estival correspondiente al año en curso.

Documento: Expediente 2018-88-01-02946

Asunto: Espacio de estacionamiento frente a hogar de ancianos “Santa María”

Se resuelve pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado dado que se reducirían aún más los lugares de estacionamiento y sería usado ocasionalmente.

Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente 2018-88-01-02641

Asunto: Autorización de uso plaza Artigas

Se resuelve autorizar, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de Plaza Artigas y la realización de un evento musical el día **7 de marzo de 2018** a partir de la hora 18:00.

Documento: Expediente 2018-88-01-03308

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos 2, 3 y 4 de marzo en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para los días 2,3 y 4 de marzo de 2018, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2018-88-01-03223

Gestionante: Automóvil Club del Uruguay

Asunto: Solicita contar con las máximas medidas de seguridad en evento gran premio del Uruguay 19 Capitales

Vista la nota presentada por los gestionantes, considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que tengan a bien notificar que se prestará colaboración con canalización del tránsito y señalización correspondiente frente a la institución y apoyo con dos inspectores en el lugar.

Se coordine con la Oficina de IGM que se realice la cobertura autorizada, hecho siga a archivo sin perjuicio.

- Se recibe nota de renuncia del señor Pablo Escudero proclamado Tercer Suplente del partido Frente Amplio correspondiente a la hoja de votación número 1813609-B por el período 2015-2020, se acepta la misma y se deja constancia que se remitirá Oficio dando aviso a la Corte Electoral.

Documento: Expediente 2018-88-01-03422

Asunto: solicitud de autorización de uso de predio municipal

Se resuelve autorizar el uso del Espacio Libre de la manzana 473 de la ciudad de San Carlos, de acuerdo a la delimitación que realizará la Oficina Técnica, hasta el fin del presente período de gobierno; debiendo firmar el certificado de responsabilidad de uso de espacio público.

Temas incorporados en Sesión

Sr. Hugo Martínez Icardi

- Consulta sobre el destino del cañón retirado de Plazoleta ubicada en Ruta 39, frente al Club de Leones.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García expresa que la plazoleta se realizará en las mismas condiciones en otra ubicación, y desde la Dirección General de Planeamiento se informó verbalmente, que hay una empresa que se paga para preservar todos los materiales.

- Solicita, nuevamente, cambiar de lugar contenedor.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales al inicio de la Sesión se comprometió a realizar la gestión.

- Vehículo estacionado en aparente estado de abandono en calle Carlos Reyles, iniciar gestiones para retirarlo.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Solicita la colocación de baños químicos en el predio ferial para los días en los que se realizan las pruebas prácticas para la obtención de la Licencia de Conducir.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta que no es posible por el momento acceder a lo solicitado y recuerda que a una cuadra aproximadamente se encuentra la Terminal de Ómnibus donde es posible utilizar los sanitarios.

Sra. Rossana Batista.

- Consulta a quién pertenece la gestión de la Escuela de Apicultura.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García expresa que el espacio es del Municipio pero la gestión está a cargo de Desarrollo e Innovación.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**